

Vengo en designar Embajador de España en Lagos a don Antonio Vidal Gabás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2312/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Yaundé a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en designar Embajador de España en Yaundé a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2313/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Managua a don José Pérez del Arco y Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en designar Embajador de España en Managua a don José Pérez del Arco y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2314/1962, de 5 de septiembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Federico Gabaldón y Navarro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Federico Gabaldón y Navarro, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintiocho de agosto del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2315/1962, de 5 de septiembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintitres de agosto del año en curso en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2316/1962, de 5 de septiembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de término*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Orense.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, encargado del  
Despacho del Ministerio de Justicia.

MARIANO NAVARRO RUBIO

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ricardo Alcaide Alonso*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por pasar a la situación de supernumerario don José Enriquez Moure y con la antigüedad del día 7 de julio de 1962, a don Ricardo Alcaide Alonso, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Ecija, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Eloy Mendaña Domínguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Rafael Gómez Cha-